

Acta No. 39/2022

- - - - En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las **16:12 p.m. (dieciséis horas con doce minutos)**, del día, **Jueves 15 de Diciembre del 2022 (dos mil veintidós)**, reunidos de forma presencial en la TELE AULA, para celebrar la **VIGESIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, correspondiente al trienio Constitucional 2021-2024, El Ingeniero Elías Antonio Lozano Ochoa, Presidente Municipal, en presentó el siguiente:

Orden del día:

1. Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.
2. Instalación formal de la sesión.
3. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
4. Punto de acuerdo para el pago de un apoyo económico por única ocasión a los elementos operativos acreditados de la Dirección General de Seguridad Pública y Policía Vial, como reconocimiento a su labor, durante el año 2022.
5. Clausurade la sesión.

- - - - En el desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, **El Presidente Municipal** Solicitó a la Lic. Enna del Carmen Gutiérrez Zapata Secretaria del Ayuntamiento para que realice el pase lista de asistencia correspondiente, procediendo en consecuencia la L.A.E. **Enna del Carmen Gutiérrez Zapata**, contestó con gusto.

A continuación, procedió a pasar lista de asistencia, Contando con la asistencia de ING. ELIAS ANTONIO LOZANO OCHOA, PRESIDENTE MUNICIPAL, ARQ. TANIA GUADALUPE OSORIO ALVAREZ, SÍNDICA MUNICIPAL, LIC. JORGE LUIS REYES SILVA REGIDOR, LIC. EN ENF. MA GUADALUPE OROZCO VAZQUEZ, REGIDORA, PROFR. ORACIO RODRIGUEZ SUÁREZ, REGIDOR, ARQ. CINTHYA GUADALUPE PRECIADO ROSALES, REGIDORA, LIC. HECTOR ALEJANDRO VÁZQUEZ REGALADO, REGIDOR, LICDA. DEISY MARLEN MANZO AGUIÑAGA, REGIDORA, C. SERGIO ANGUIANO MICHEL, REGIDOR, LICDA. LAURA PATRICIA MONTES CAMACHO, REGIDORA, ING. ROBERTO VERDUZCO ESPINOSA, REGIDOR, C. RAFAEL ORTEGA BUENROSTRO REGIDOR, C. YOLANDA LLAMAS GARCIA, REGIDORA. Informando el suplente del **Secretario del Ayuntamiento** que se ha comprobado la asistencia de 13 de los 13 miembros del H. Cabildo por lo tanto existe quórum legal, solicitó firmen la lista de asistencia que se encuentra a su disposición. **El Presidente**

Rafael Ortega B.

Municipal, solicita pasar al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

----- En el desahogo del **SEGUNDO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración de instalación formal de la Sesión, continuando en uso de la voz dijo: **Hoy Jueves 15 de Diciembre del 2022 (dos mil veintidós), siendo las 16:12 p.m. (Dieciséis horas con doce minutos)**, del día, y en virtud de existir el quórum legal, declaro legalmente instalada esta **VIGESIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, del H. Cabildo de Tecomán, Colima. -----

----- Para el desahogo del **TERCER** punto del orden del día el **Presidente Municipal**, instruyó a la Secretaria, para que diera lectura al orden del día propuesto para la **VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, procediendo en consecuencia la L.A.E. Enna del Carmen Gutiérrez Zapata, **Secretaria del Ayuntamiento**, Solicitó la dispensa de la lectura en virtud de que se les hizo llegar con anticipación y está publicada en la página del Ayuntamiento, sometiendo a consideración ¿Quiénes estén a favor de la dispensa de la lectura favor de manifestarlo de la forma acostumbrada?. Informando que se aprobó por unanimidad de votos. A continuación sometió a consideración la aprobación del orden del día, ¿quienes estén por la afirmativa?. Favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Informando que se aprobó por **unanimidad de los presentes**. -----

----- Para el desahogo del **CUARTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**. Presentó un Punto de acuerdo para el pago de un apoyo económico por única ocasión a los elementos operativos acreditados de la Dirección General de Seguridad Pública y Policía Vial, como reconocimiento a su labor, durante el año 2022. Solicitándole a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura al Punto de acuerdo. Haciendo uso de la voz la L.A.E. **Enna del Carmen Gutiérrez Zapata** dio lectura al Dictamen que se transcribe a continuación:

H. Cabildo del Municipio de Tecomán
Presente.-

El suscrito **Ing. Elías Antonio Lozano Ochoa**, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tecomán, para el periodo 2021 – 2024, con fundamento en lo previsto por los artículos 90, fracción II, párrafo tercero y 94 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 45, fracción I, inciso a) y 47, fracción I, incisos m) y p), de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; así como los artículos 15, 16, fracción VIII, 24, 52, 53, fracción XXXV, 59 y 124 fracción I, del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, me permito someter a aprobación de ese H. Cabildo Municipal, un punto de acuerdo para el pago de un apoyo económico por única ocasión a los elementos operativos acreditados al 30 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Seguridad Pública y Policía Vial, como reconocimiento a su labor, de conformidad con los siguientes

Handwritten notes and signatures on the right margin:
- A star symbol at the top.
- A signature at the top right.
- The name "Rafael Ortega B." written vertically.
- A signature with the initials "ma" above it.
- A large signature below that.
- A signature with the initials "M" below that.
- A signature at the bottom right.

Handwritten signatures at the bottom of the page:
- A large signature on the left.
- A signature in the middle.
- A signature on the right.

ANTECEDENTES:

1.- Es de reconocerse la labor de los policías municipales acreditados, en el desempeño diario de sus funciones, ya que llevan a cabo una función de vital importancia para toda la población, como lo es la seguridad pública, a través de la proximidad con la ciudadanía y todos los sectores de la misma, tanto a nivel personal, como familiar y empresarial. Además, son ellos quienes, al estar acreditados, tienen la posibilidad de intervenir en casos de cierta trascendencia, por la facultad que les asiste de portar y, en su momento, usar un arma, de ser necesario y, por ello, se encuentran más expuestos a ciertos riesgos.

2.- Es un hecho que los índices delictivos han ido disminuyendo poco a poco, lo cual se debe, en gran parte, a la labor que realizan los policías, que son los primeros respondientes en casos de necesidad de seguridad pública y se encuentran en constante capacitación para mejorar en el ejercicio de sus funciones.

3. Además del reconocimiento social y público que puede hacerse del desempeño de sus labores, también es conveniente que se vean apoyados económicamente por este H. Ayuntamiento, y que sus familias puedan también recibir los beneficios que derivan de la excelente labor que desempeñan los policías.

CONSIDERACIONES:

1. Conforme a lo previsto por el artículo 45, fracción I, inciso a) y 47, fracción I, incisos m) y p), de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y 15, 16, fracción VIII, 24, 52, 53, fracción XXXV, 59 y 124 fracción I, todos del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, el Ayuntamiento, por conducto del cabildo, tiene la facultad de expedir acuerdos económicos y resoluciones de naturaleza administrativa, sin modificar el esquema de su competencia, teniendo por objeto establecer una posición económica del cabildo, respecto de asuntos de interés público.

2.- El pago del apoyo señalado, se haría de acuerdo con los siguientes rangos, los que atienden al puesto que tenga cada elemento, y otras circunstancias como la antigüedad:

PUESTO	MÁXIMO	MÍNIMO
POLICIA	5,734.72	1,307.54
POLICIA PRIMERO	11,545.50	9,264.40
POLICIA SEGUNDO	8,111.78	7,502.94
POLICIA TERCERO	7,605.62	6,073.02
POLICIA TERCERO JUA	6,731.46	6,731.46
POLICIA TERCERO JUR	7,257.76	7,257.76
POLICIA UA	5,595.20	5,306.56
POLICIA UR	6,031.20	5,574.60

Los cálculos se encuentran detallados en el anexo único del presente punto de acuerdo, y forman parte integrante del mismo, pero que no podrán ser divulgados en ningún caso, en

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name Rafael Ortega B.]

[Handwritten signatures at the bottom of the page.]

virtud del carácter confidencial que tienen los datos relacionados con las remuneraciones de los elementos de policía, por la relación que guarda tal reserva con su propia seguridad.

3.- El apoyo total asciende a la cantidad de \$ 1'201,797.50 (Un millón doscientos un mil setecientos noventa y siete pesos 50/100 M.N.), el cual se entregará a cada uno de los beneficiarios señalados en el anexo 1 del presente punto de acuerdo, de conformidad con los rangos citados en el considerando 2, en la primera quincena del mes de enero de 2023, con cargo al Presupuesto de Egresos 2023.

Consecuentemente con fundamento en lo previsto por los artículos 90, fracción II, párrafo tercero y 94 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 45, fracción I, inciso a) y 47, fracción I, incisos m) y p), de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; así como los artículos 15, 16, fracción VIII, 24, 52, 53, fracción XXXV, 59 y 124 fracción I, del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, me permito someter a la consideración del H. Cabildo Municipal el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se apruebe la entrega de un apoyo económico por única ocasión a los elementos operativos acreditados al 30 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Seguridad Pública y Policía Vial, de acuerdo con los montos especificados en el Anexo 1 del presente punto de acuerdo, en cantidad total de \$ 1'201,797.50 (Un millón doscientos un mil setecientos noventa y siete pesos 50/100 M.N.), en la primera quincena de enero de 2023, con cargo al Presupuesto de Egresos 2023.

SEGUNDO.- Se mantenga la confidencialidad de la relación de los elementos beneficiados por el apoyo económico señalado, por tratarse de miembros activos de una corporación policiaca, con el propósito de salvaguardar su integridad.

TERCERO.- Se instruya a las áreas correspondientes de este H. Ayuntamiento, para que se dé cumplimiento al presente punto de acuerdo.

Atentamente.

Tecomán, Colima, a 15 de diciembre de 2022.

Ing. Elías Antonio Lozano Ochoa

Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tecomán

Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal**. Preguntó ¿si tienen alguna duda o pregunta? favor de manifestarlo, no habiendo instruyó a la Secretaria del Ayuntamiento para que reciba la votación correspondiente, procediendo la L.A.E. **Enna del Carmen Gutiérrez Zapata**. sometió a consideración. ¿Quiénes estén por la afirmativa del Punto de acuerdo para el pago de un apoyo económico por única ocasión a los elementos operativos acreditados de la Dirección General de Seguridad Pública y Policía Vial, como reconocimiento a su labor, durante el año 2022?. Favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Informado que se aprobó **por unanimidad de los votos**. -----

Rafael Ortega B.

Agotados los puntos del orden del día. Solicitó a los presentes ponerse de pie, para la clausura, manifestando... Hoy. **JUEVES 15 QUNCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS**, siendo las **16:23 p.m. (dieciséis horas con veintitrés minutos)**, declaro formalmente clausurada la **VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA**. Muchas gracias compañeros que tengan una excelente tarde-----

ING. ELIAS ANTONIO LOZANO OCHOA
PRESIDENTE MUNICIPAL

ARQ. TANIA GUADALUPE OSORIO ALVAREZ
SÍNDICA MUNICIPAL

C. JORGE LUIS REYES SILVA
REGIDOR

LIC. EN ENF. MA GUADALUPE OROZCO VÁZQUEZ
REGIDORA

PROFR. ORACIO RODRIGUEZ SUÁREZ
REGIDOR

ARQ. CINTHYA GUADALUPE PRECIADO ROSALES
REGIDORA

LIC. HECTOR ALEJANDRO VÁZQUEZ REGALADO
REGIDOR

LICDA. DEISY MARLEN MANZO AGUIÑAGA
REGIDORA

C. SERGIO ANGUIANO MICHEL
REGIDOR

LICDA. LAURA PATRICIA MONTES CAMACHO
REGIDORA

ING. ROBERTO VERDUZCO ESPINOSA
REGIDOR

C. RAFAEL ORTEGA BUENROSTRO
REGIDOR

C. YOLANDA LLAMAS GARCIA
REGIDOR

LIC. ENNA DEL CARMEN GUTIERREZ ZAPATA
LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL